



C/ O'Donnell, 42 - 1º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com) • [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com)

## **ANPE-Madrid exige a la Consejería de Educación medidas para paliar los efectos de la ola de calor en las aulas**

Las altas temperaturas de los últimos días, que se prevé continúen en las próximas semanas, están afectando notablemente el desarrollo de las actividades lectivas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Esta situación provoca ansiedad, irritabilidad y dificultades de concentración en los alumnos, lo que afecta su rendimiento escolar y el bienestar físico del profesorado y el alumnado. El problema se agrava cuando se realizan ciertas actividades como educación física, extraescolares, laboratorios, talleres y deportes en general.

El RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, recoge en el Anexo III que *la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 º C*. Temperaturas que se están superando sobradamente.

Por todo ello, ANPE-Madrid exige a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que tome las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar físico y la salud de alumnos y profesorado de los centros de la Comunidad de Madrid. Asimismo, exigimos que se lleven a cabo las inversiones necesarias en dichas instalaciones educativas y la elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de temperaturas extremas como las que estamos viviendo.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
14 de junio de 2017